

NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGROSUPER S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 12:00 horas del día 30 de abril de 2019, en las oficinas ubicadas en avenida Isidora Goyenechea n° 2939, piso 10, comuna de Las Condes, se celebró la Novena Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Agrosuper S.A. (la "Sociedad"), bajo la presidencia del Vicepresidente de la Sociedad, don Fernando Barros Tocornal, y con la asistencia del abogado don Luis Felipe Silva Rivera, quien actuó como Secretario, y de las siguientes personas que representaban las acciones que se indican a continuación:

Promotora Doñihue Limitada , debidamente representada por don Julio Andrade Gorioitía, por	23.143.171.029 acciones
Agrocomercial El Paso S.A. , debidamente representada por doña Javiera Kunstmann Leis, por	357.205.727 acciones
Total	23.500.376.756 acciones

El total de acciones presentes en la Junta ascendió a 23.500.376.756 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas con derecho a voto de la Sociedad a esta fecha.

1. PODERES

La Junta tomó conocimiento y aprobó, por unanimidad, los poderes presentados por los representantes de los accionistas asistentes.

2. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES

El señor Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de la presente Junta de lo siguiente:

- (a) Que la convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue efectuada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 3 de abril de 2019.
- (b) Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, las que se encontraban debidamente representadas en la Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- (c) Que con fecha 4 de abril de 2018 se informó mediante Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero la celebración de la Junta.
- (e) Que los accionistas asistentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

3. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El Presidente manifestó que, encontrándose representadas en la Junta **23.500.376.756** acciones, correspondientes al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

4. FIRMA DEL ACTA

Se acordó que el acta que se levante de la Junta fuere firmada por el Presidente y Secretario de la Junta y por todas las personas naturales asistentes a ella.

5. VOTACIÓN

El Presidente informó a los señores accionistas la necesidad de acordar la forma en que realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en la Junta.

Al efecto, la unanimidad de los accionistas acordó que la votación de las propuestas presentadas a la Junta fuere realizada por aclamación.

6. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente señaló que esta Junta tenía por objeto los siguientes:

- a) Examen de la situación de la sociedad e informe de los auditores externos;
- b) Aprobación del Reporte Integrado Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018;
- c) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
- d) Designación de auditores externos para el ejercicio 2019;

- e) Fijación de la remuneración de los directores; y
- f) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

7. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

En relación con el informe de los Auditores Externos, el Presidente señaló que la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, en su calidad de Auditores Externos de la Sociedad, mediante dictamen firmado por el socio señor Guido Licci P. con fecha 11 de marzo de 2019, informó que los Estados Financieros consolidados, presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Agrosuper S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, el Presidente solicitó a la Junta pronunciarse acerca de la aprobación o rechazo del mencionado informe de los Auditores Externos.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar el dictamen de la empresa de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, firmado por el socio señor Guido Licci P.

8. APROBACIÓN DEL REPORTE INTEGRADO MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a) Reporte Integrado (Memoria Anual)

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Reporte Integrado (Memoria Anual) del Ejercicio 2018 fue enviado oportunamente a dicha entidad y se puso a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad www.agrosuper.com. En consideración con lo anterior, propuso se omitiera la lectura del Reporte Integrado (Memoria Anual), lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas.

b) Estados Financieros e Informe de Auditores Externos

El Presidente informó que, en cumplimiento con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros del Ejercicio 2018 fueron enviados oportunamente a dicha entidad por medio de módulo SEIL, y puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, con fecha 12 de marzo de 2019.

A continuación, señaló que, de acuerdo a con los Estados Financieros referidos, el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2018, ascendía a \$147.542.648.260, y los saldos de las cuentas de Patrimonio eran los siguientes:

	31.12.2018	31.12.2017
PATRIMONIO:		
Capital emitido y pagado	683.412.290.611	683.412.290.611
Ganancias (pérdidas) acumuladas	529.573.913.487	449.672.522.947
Otras reservas	<u>(13.389.559.020)</u>	<u>(404.379.936)</u>
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	1.199.596.645.078	1.132.680.433.622
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	<u>735.263.571</u>	<u>750.113.204</u>
PATRIMONIO TOTAL	<u>1.200.331.908.649</u>	<u>1.133.430.546.826</u>

A continuación, el Presidente solicitó a la Junta pronunciarse acerca de la aprobación o rechazo del Reporte Integrado (Memoria Anual), del Balance y Estados Financieros del ejercicio 2018 de la Sociedad.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar el Reporte Integrado (Memoria Anual), Balance y Estados Financieros de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2018, y el dictamen de la empresa de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, firmado por el socio señor Guido Licci P.

9. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE REPARTO DE DIVIDENDOS

El Presidente señaló que al no serle aplicables a la Sociedad lo dispuesto en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por estar esta norma dirigida a sociedades anónimas abiertas y a aquéllas cuyas acciones estén inscritas en una bolsa de valores, no correspondía exponer una política de dividendos de la Sociedad en los términos regulados en la citada circular.

10. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2019

El Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2019, teniendo dicha empresa la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato. El Presidente señaló, que el directorio ha propuesto con anterioridad a esta fecha, mediante sesión celebrada con fecha 3 de abril de 2019, mantener a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como Auditores Externos para el ejercicio comercial correspondiente al año 2019, por las razones expuestas en dicha sesión de directorio.

Luego de un breve debate, y en concordancia con lo propuesto por el directorio, la Junta acordó por unanimidad designar a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como Auditores Externos para el ejercicio comercial correspondiente al año 2019.

11. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

El Presidente explicó que, de conformidad con los estatutos de la Sociedad, la Junta debía fijar anualmente la cuantía de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio de sus funciones. En razón de lo anterior, se propuso a la Junta mantener las remuneraciones vigentes, las que tendrán un componente fijo y un componente variable según se indica a continuación:

- a. Dieta por Sesión de Directorio asistida, con un máximo de una sesión remunerada al mes, de 180 Unidades de Fomento mensuales para cada Director, 270 Unidades de Fomento para el Vicepresidente y 360 Unidades de Fomento para el Presidente.
- b. Remuneración variable equivalente a un 0,5% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, que se dividirían en 7,5 partes y se distribuirían de la siguiente manera: 1 parte para cada Director; 1,5 partes para el Vicepresidente y 2 partes para el Presidente.

Asimismo, se propuso a la Junta que la remuneración variable se liquidará y pagará una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe la Memoria, los Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2018, dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de la referida Junta.

En el caso que algún director cesare en el cargo, le corresponderá la proporción de la remuneración variable por el tiempo que hubiere ejercido el cargo a contar de esta fecha y hasta la fecha de celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, correspondiendo el saldo al director que lo reemplace, por el tiempo en que hubiere ejercido el cargo.

A su vez, se hizo presente que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios y remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los directores por funciones y empleos distintos al ejercicio de su cargo.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas con derecho a voto, aprobó la proposición precedente.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL

- a. **Gastos Directorio:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informó a los accionistas que durante el año 2018 el Directorio no incurrió en gastos relevantes que deban ser informados en esta Junta de Accionistas.
- b. **Clasificadoras de Riesgo:** El Presidente propuso a la Junta contratar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores a dos de las sociedades Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., como entidades clasificadores de los bonos emitidos por la Sociedad. Para tales efectos, se proponía a la Junta facultar al Directorio de la Sociedad para que determine el procedimiento de contratación de los servicios de dos cualquiera de las empresas clasificadoras de riesgo mencionadas. La Junta acordó, por unanimidad, facultar al Directorio para que determine el procedimiento de contratación en los términos propuestos por el señor Presidente.
- c. **Distribución de utilidades y reparto de dividendos:** El Presidente informa que corresponde a continuación, pronunciarse acerca de la destinación de los resultados del ejercicio 2018, que ascendieron a **\$147.542.648.260**. Para lo anterior, es necesario tener en consideración lo siguiente:
 1. Que con fecha 27 de abril de 2018, en Junta Ordinaria de Accionistas se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$2,18897626399 por acción (\$38.832.360.053), con cargo a utilidades acumuladas;
 2. Que con fecha 2 de mayo de 2018, en Sesión Ordinaria de Directorio, se acordó el pago de un dividendo provisorio de \$0,63398627194 por acción (\$10.667.639.947), con cargo a las utilidades del referido ejercicio.

Acto seguido, la Junta ordinaria de Accionistas acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes:

1. Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad con fecha del 2 de mayo de 2018 en cuanto al reparto de dividendo provisorio a los accionistas durante el año 2018 por \$0,63398627194 por acción (\$10.667.639.947); y
2. No distribuir otros dividendos con cargo a las utilidades obtenidas durante el ejercicio anterior, correspondiendo en consecuencia reversar la provisión de dividendos, con el fin de destinarlas al Fondo de Reserva de la Sociedad quedando el saldo de la cuenta de patrimonio de la siguiente forma:

	31.12.2018	31.12.2017
	\$	\$
PATRIMONIO:		
Capital emitido y pagado	683.412.290.611	683.412.290.611
Ganancias (pérdidas) acumuladas	563.112.520.097	449.672.522.947
Otras reservas	(13.389.560.020)	(40.437.299.936)
	<hr/>	<hr/>
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	1.233.135.250.688	1.092.647.513.622
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	735.263.571	750.113.204
	<hr/>	<hr/>
PATRIMONIO TOTAL	1.233.870.514.259	1.093.397.626.826

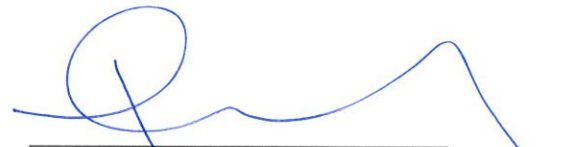
13. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación, y facultar al Gerente General don José Guzmán Vial, o a quien lo subrogue o reemplace, y a los abogados don Felipe Silva Rivera y doña Javiera Kunstmann Leis, para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública esta acta si se estima conveniente.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 13:00 horas.



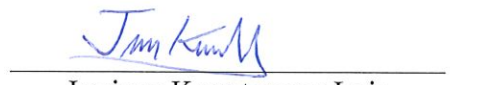
Fernando Barros Tocornal
Presidente



Julio Andrade Gorioitía
Pp. Promotora Doñihue Limitada



Luis Felipe Silva Rivera
Secretario



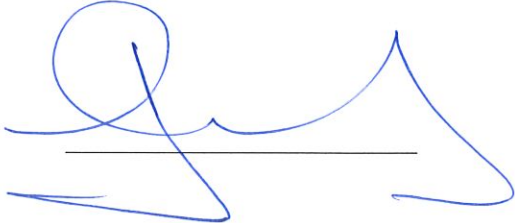
Javiera Kunstmann Leis
Pp. Agrocomercial El Paso S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGROSUPER S.A.

CELEBRADA CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2019

HOJA DE ASISTENCIA

<u>Nombre</u>	<u>Acciones</u>	<u>Firma</u>
Promotora Doñihue Limitada, debidamente representada por don Julio Andrade Gorigoitia	23.143.171.029 acciones	
Agrocomercial El Paso S.A., debidamente representada por doña Javiera Kunstmann Leis	357.205.727 acciones	